

ENTORNO

Vuelve el público: el Gobierno elimina las restricciones en fútbol y baloncesto

El Consejo de Ministros extraordinario ha suprimido el artículo 15.2 de la Ley de Nueva Normalidad, que regulaba la afluencia de público a los estadios de fútbol y baloncesto.

Palco23

24 jun 2021 - 13:14



Vuelve el público sin límites al deporte en directo. El Consejo de Ministros extraordinario ha aprobado hoy eliminar el artículo 15.2 de la Ley de Nueva Normalidad, que regulaba el aforo en los estadios de fútbol y baloncesto.

La asistencia a estadios y pabellones estaba limitada casi totalmente desde el estallido de la pandemia en marzo de 2020 y sólo comenzaron a levantarse progresivamente a finales de esta temporada.

En mayo, el Consejo Superior de Deportes (CSD) autorizó el regreso de los aficionados en las eliminatorias de ascenso de fútbol y baloncesto profesional, aunque con limitación de aforo. En La Cartuja de Sevilla, se permitió un aforo del 25%, con hasta 16.000 espectadores, en los cuatro partidos que albergará la Eurocopa 2020.

El público podrá volver al completo a los estadios a partir de la próxima temporada

“Volvemos a la normalidad en cuanto a la afluencia de público para el comienzo de la liga de fútbol y de la ACB”, ha recalcado la ministra de Sanidad, Carolina Darias. Las gradas volverán a estar llenas a partir de la próxima temporada.

A partir de mayo, LaLiga comenzó a reclamar una flexibilización de las medidas para permitir al menos terminar la competición con público. Sin embargo, Sanidad lo descartó salvo en las zonas con menos afectación de la pandemia, y siempre con limitación de aforo.

El regreso completo del público supondrá un alivio para las cuentas de los clubes, que habían visto eliminadas por completo sus ingresos por *ticketing* y afectadas otras partidas, como *merchandising*, tras una temporada y media a puerta cerrada.